



ACTA REUNION COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

San Javier, 07 de Septiembre del 2011

Con fecha 07 de Septiembre de 2011, se da inicio a reunión del Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Hospital de San Javier a las 11:30 hrs. en Sala de Reuniones del establecimiento, con la asistencia de los siguientes integrantes:

1. Gabriela Hernández Gutiérrez.
2. Yesenia Molina González.
3. Jesica Santos González.
4. José Albornoz Ramos.
5. Anette Rodríguez Contreras.
6. Jorge Fernández Cáceres.
7. Marlen Espinosa Aravena.
8. Paz Moreno González.
9. Roberto Inostroza Navarrete.

Inasistencias:

1. Cecilia Godoy Figueroa.
2. Osvaldo Ramos Lazo.
3. Carolina Gaete Ramírez.
4. Sebastian Valdivieso.

1.- Se efectúa entrega temario de reunión.

2.- Srta. Yesenia Molina, indica que el Sr. Sebastian Valdivieso, hizo entrega de carteles "NO FUMAR", los cuales fueron instalados en lugares estratégicos del establecimiento para conocimiento de los funcionarios. Además, se informa que el Sr. Valdivieso efectuó evaluaciones de puestos de trabajo en el Servicio de SOME a los siguientes funcionarios: Carmen Gloria González, Sofía González, Hugo Garrido, Ana María González, Carlos Toloza. En relación a ello, la Sra. Anette Rodríguez, informa que el Sr. Valdivieso le solicitó en forma urgente datos de los funcionarios indicados anteriormente, lo que ella considero que no era correcta la forma en la cual él lo solicitó.

3.- El Decreto 148, que rige los Residuos Peligrosos "REAS", entra en vigencia el 12 de Junio de 2003, y establece las condiciones sanitarias y de seguridad mínimas las cuales deberán contar los establecimientos de salud para el almacenamiento de Residuos Peligrosos. En atención a ello, el Sr. Roberto Inostroza, Prevencionista Asesor, indica como es el proceso que se debe seguir para poseer una bodega de almacenamiento autorizado:

Poseer un lugar adecuado (bodega).

Poseer contenedores diferenciados por color (según material de almacenamiento).

Remitir carta de solicitud de autorización a SEREMI de Salud.

Contando con la autorización de la SEREMI, se realiza pago de arancel.

Efectuar licitación con empresa externa para retiro de materiales desde el establecimiento.

La empresa seleccionada debe proveer al establecimiento de hojas de datos de seguridad de los productos, esto es una exigencia, según Norma 2245.

Efectuar compra de pesa, para realizar pesaje de materiales peligrosos.

"Comprometidos con la Salud de Nuestra Gente"

Riquelme N° 1131 – San Javier, Mesa Central (73) 566 300
e-mail: paritariohsjavier@ssmaule.cl

- 4.- Norma 2190, establece requisitos de los distintivos de seguridad con que se deben identificar los riesgos que presentan las sustancias peligrosas. Las etiquetas, deben identificar el nombre del establecimiento.
- 5.- Se indica, que los Elementos de Protección Personal, se encuentran en Bodega de Farmacia: Delantales Plomados, Protectores de Tiroides, Protectores de Gónadas, guantes, Protectores Faciales. En atención a ello, al realizar la entrega de los elementos a los funcionarios, éste deberá firmar ficha de respaldo de recepción.
- 6.- Se realiza presentación de la Sra. Marlen Espinosa, nueva integrante del Comité Paritario en reemplazo de la Srta. Mónica Gallardo.
- 7.- En atención a comentario efectuado por el Sr. José Albornoz, sobre cinturón de seguridad de camioneta que se encuentra en mal estado, Don Jorge Fernández señala que realizara inspección para repararlo.
- 8.- Se realiza elección de Secretaria del Comité Paritario, como resultado de ello se elije a la Srta. Jesica Santos G.
- 9.- Se le solicitara a la Sra. Yasna Valenzuela, Coordinadora del Curso Plan de Emergencia, que informe por escrito, que el Sr. Sebastian Valdivieso, aviso a última hora que no podría hacer entrega de breaks para el curso. Cabe señalar, que actualmente hay diversas quejas sobre el funcionamiento y asesorías que ha entregado el Sr. Valdivieso.
- 10.- Se le solicitara a la Directora de nuestro establecimiento, formalizar respuesta sobre documentación remitida desde este Comité para su pronunciamiento. Además, en relación a destrucción de Cartel "NO FUMAR", se pedirá audiencia con Directora.
- 11.- Se remitirá a Jefes de Servicio documento relacionado con el tema No Fumar dentro del establecimiento.
- 12.- Se realizara consulta:
 - Las inasistencias a reuniones se justifican con la presentación de licencias médicas.

YESENIA MOLINA GONZALEZ
PRESIDENTE
CPHyS HOSPITAL SAN JAVIER

MONICA GALLARDO VENEGAS
SECRETARIA
CPHyS HOSPITAL SAN JAVIER